

VISTO la Ley Nacional N ° 25.467 y el Reglamento Interno del Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nacional N ° 25.467 del VISTO se creó el CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, en adelante "EL CONSEJO", y se regularon sus funciones y competencias.

Que, conforme se establece en el Artículo 10 de la Ley citada en el VISTO, el CONSEJO dictó su propio Reglamento Interno.

Que en la Asamblea del 10 de junio de 2022, el Ministro Daniel Filmus firmó junto a la Subsecretaria Luz Lardone y las representantes de: Santa Fe, Marina Andrea Baima; de Chubut, María Paula Alvarado; de Santa Cruz, Luciana Belén González; de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Alejandra Mann; de Jujuy, Miriam Serrano y de Neuquén, Rocío Belén Costallat, el acta constitutiva para la creación del "Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología" denominado TERRITIA.

Que TERRITIA es un espacio de discusión para el aporte federal de aquellas mujeres que llevan adelante cargos en el ámbito del COFECYT en particular, y de la gestión de políticas públicas de C y T en general.

Que TERRITIA funcionará bajo la órbita de la Subsecretaría de Federallización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y del COFECYT.

Que la moción fue aprobada por unanimidad en dicha Asamblea, prestando su adhesión y apoyo unánime a la iniciativa de referencia, la que hace propia.

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Reglamentarios tomó la intervención que le corresponde.

Que el COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO, en su sesión ordinaria del 06 de octubre de 2022, aprobó el texto del proyecto de resolución sometido a su consideración.

Que, conforme lo normado por los Artículos 13 y 14 del Reglamento Interno del COFECYT, corresponde dictar una resolución que disponga la formal aprobación del texto de referencia.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la constitución del "Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología" bajo la denominación de TERRITIA, que funcionará bajo la órbita de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de este Consejo Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación, y será un espacio de discusión para el aporte federal de aquellas mujeres que llevan adelante cargos en el ámbito del Consejo en particular, y de la gestión de políticas públicas de Ciencia y Tecnología en general.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a todas las jurisdicciones acreditadas ante este CONSEJO FEDERAL, y solicítese al MINCYT la protocolización de esta resolución y su publicación en la página Web del MINCYT.

Resolución N ° 01/2022.

